

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5552 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 995/2011 referente al concursado MEKADEBA, S.L., con CIF B20633517, por auto de fecha 31/01/2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
3. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 31 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005377-1